

Gil, a con José Samuel Robores García, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1006/1961, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Carlos Moscoso del Prado Iza.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Carlos Moscoso del Prado Iza, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veinticuatro de mayo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1007/1961, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Antonio Lucena Gómez.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Lucena Gómez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día siete de junio del corriente año, nombrándole para ejercer el mando de la Jefatura de Artillería de la Octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*ORDEN de 15 de junio de 1961 por la que se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles al personal que se relaciona.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 16 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ingreso en la Escala Complementaria Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Sargento, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden de la 17 Promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan:

Factores:

D Joaquín Albadía Márquez.  
D Manuel Avila Muñoz de Morales.  
D Antonio Avilés Hernández.

D Antonio Aguilar Infantes.  
D Eduardo Aguilera Toro.  
D Antonio Aguirre Lláñan.  
D Luis Alache Camacho.  
D José Antonio Albadalejo García.  
D Raúl Álvarez Gómez.  
D Antonio Alfonso Pallarés.  
D Luis Algas Valero.  
D Andrés Almada Fuentes.  
D Julián Alde Cos.  
D Francisco Amado Calvo.  
D German Andrada Sánchez.  
D Jesús Antolin Polenzuela.  
D Carmelo Aragón Torres.  
D Antonio Aranda Montero.  
D José Arévalo Navarro.  
D Juan Arezas Carrón.  
D Manuel Argüelles González.  
D Pedro Arnanz Marín.  
D Cándido Vallejo Rincón.  
D Angel Ballesteros López.  
D Francisco Barro Remiro.  
D Teodoro Basas Luada.  
D Angel Benavente García.  
D Ricardo Benaró Delgado.  
D José Luis Bernocá Domínguez.  
D José Valladares Wertaga.  
D Eduardo Blázquez Bernardo.  
D Alfonso Brenes Mora.  
D José Casañero Martínez.  
D Miguel Cabello Delgado.  
D José Luis Calvo Iñigo.  
D Rafael Camarasa Orti.  
D José Campos Eulogio.  
D Juan Manuel Campos García.  
D Francisco Cantos Pérez.  
D Enrique Carpio Gil.  
D Antonio Carrer Sevilla.  
D Florentino Carrón Rodríguez.  
D José Luis Castaño Litrola.  
D Luis Conejos Cercos.  
D Mariano Corcoles Jiménez.  
D Rafael de la Cruz Pardo.  
D Mariano Cuevas Granados.  
D Carmelo Díaz Martínez.  
D Antonio Domingo Orihuela.  
D Marciano Encina Alfonso.  
D Juan Antonio Hernández Baño.  
D Manuel Hernández Nogales.  
D Pedro Hernández Pérez.  
D Eusebio Herrero Cosgaya.  
D Luis Herrero Soto.  
D Vicente Ferrero Simó.  
D Angel Flores Hernández.  
D Luis Fuente Gutiérrez.  
D Pedro de la Fuente Santarén.  
D Antonio Fuentes Páez.  
D Fernando Gallego García.  
D Alfonso García Carmona.  
D Victoriano García Perales.  
D Carlos García Escobillas.  
D Francisco García Joven.  
D José García Galindo.  
D José García Marín.  
D Luis García Sánchez.  
D Manuel García Rodríguez.  
D Angel Guerrero Martínez.  
D Antonio Gómez Rodríguez.  
D Francisco Gómez Díaz.  
D Cristóbal González Martínez.  
D José González Castañeras.  
D Manuel Antonio Gutiérrez Medina.  
D Luis Iglesias Espinal.  
D Francisco Gallardo Jiménez.  
D Matías Gishart Sorli.  
D Julián Limones Fando.  
D Juan López Boluda.  
D Juan Antonio López López.  
D Luciano López San Segundo.  
D Sebastián Lorente Saorlego.  
D Pablo Lozano Sanz.  
D Gerardo Luján Hinojal.  
D José María Lorente Suárez.